

## INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 21 de febrero de 2023

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 16 al 21 de febrero en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 17 de febrero se publicó la Resolución Ministerial N° 075-2023-VIVIENDA, norma que modifica la Norma Técnica A.120 denominada “Accesibilidad Universal en Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones”.

La Resolución Ministerial N° 075-2023-VIVIENDA y la Norma Técnica A.120 se encuentran publicadas en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ([www.gob.pe/vivienda](http://www.gob.pe/vivienda)).

- El 19 de febrero se publicó la Directiva N° 001-2022/TRI-INDECOPI, norma que modifica el Régimen de Notificación de actos administrativos y otras comunicaciones emitidas en los procedimientos administrativos a cargo de los órganos resolutivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Las modificaciones introducidas por la Directiva N° 001-2022/TRI-INDECOPI serán aplicables a los procedimientos administrativos que se inicien a partir del 20 de febrero de 2023.

- El 19 de febrero se publicó la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI, norma que aprueba el Texto Unificado de la Directiva N° 001-2013/TRI-INDECOPI, la cual regula el Régimen de Notificación de actos administrativos y otras comunicaciones emitidas en los procedimientos administrativos a cargo de los órganos resolutivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.